MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 374/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613.----------

Asunción, 6 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la X° Región Sanitaria – Alto Paraná ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 15 de julio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **ND DISTRIBUIDORA, HOME CENTER, C.M.G.V. GRAFI y EDYSA IMP. EXP.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Ing. Celeste Silva, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1 y el Lic. Cesar F. Alfonso Ayala, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa **ND DISTRIBUIDORA.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 371 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3383 de fecha 08 de mayo de 2013, por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).

Que por los motivos argumentados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el Comité Evaluador recomienda la Declaración Desierta de los Ítems N° 7, 8, 9 y 12, debido a que las ofertas presentadas no se ajustan a los requerimientos del Presente llamado.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que la Ley N° 2051/2003 – "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30° - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas en el Articulo 15 de la presente ley.

Que, el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Lic. M.A.P. Sergio Ramos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 371/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613.----------

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613,*** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)
1. ND DISTRIBUIDORA	01, 02, 03, 04, 05, 06, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.-	**Gs. 30.879.345.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 30.879.345.-**

SON GUARANÍES: Treinta millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco.----------

Artículo 2° Declarar Desierta los Ítems N° 7, 8, 9, y 12, por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de la X° Región Sanitaria – Alto Paraná, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 330.

Ing. Mag. Sergio Ramos
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 341 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA LA X° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ – I.D. Nº 257.613.----------

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.